

2012

**DIAGNÓSTICO PARA
IDENTIFICAR LAS BRECHAS DE
DESIGUALDAD ENTRE MUJERES
Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO
DE AHUATLÁN, PUEBLA.**



**C. Miguel Román Madero
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUATLÁN**

**C. Noemí Cabrera Miranda
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL	7
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.2 JUSTIFICACIÓN	7
3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO	8
3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO	8
4. MARCO JURÍDICO	9
4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	9
4.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES	11
4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES	12
4.4 ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	12
5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE AHUATLÁN	13
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	14
5.2 POBLACIÓN	15
5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	15
5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS	17
5.5 MORTALIDAD	18
5.6 RELIGIÓN	18
5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	19
6. INDICADORES	19
7. ANÁLISIS DE TEMAS	20
8. EDUCACIÓN	23
9. SALUD	24
9.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	26
10. TRABAJO	27
10.1 ECONOMÍA Y OCUPACIÓN	27
10.2 EMPLEO Y ACTIVIDADES	28
11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	32
12. FAMILIA	37
13. POBREZA	39
13.1 ÍNDICE DE POBREZA	41

13.2	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	41
13.3	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.....	42
14.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS.....	42
15.	REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO	43
16.	MESAS DE TRABAJO.....	43
17.	GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS	44
18.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
19.	GLOSARIO	50
	BIBLIOGRAFÍA.....	52
	ANEXOS	54

PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como propósito brindar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de Ahuatlán llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en siete temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza); violencia y migración. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia, familia, pobreza y migración.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio, métodos de obtención de información).
- En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de Ahuatlán.
- En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.

En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

2.2 JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de Ahuatlán, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

- a. Educación
- b. Salud
- c. Trabajo
- d. Violencia
- e. Familia
- f. Pobreza

3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes**, por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio**. Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio**. Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de Ahuatlán expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.

4. MARCO JURÍDICO

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES¹

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”².

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro, Organización de las Naciones Unidas.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer³ (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994.
- Convención Internacional de Derechos del Niño (1990).
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

¹ Ministerio de Educación Pública, Borrador de Política de Género, Costa Rica, Quesada (2008).

² www.un.org/es/documents/udhr/

³ Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

4.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.⁴

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer. Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁵

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; lo que corresponde al Estado, es promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

⁴ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

⁵ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁶

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.⁷

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.⁸

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.⁹

Como parte del compromiso del poder ejecutivo por legislar en beneficio de la sociedad el Honorable Quincuagésimo Congreso en el Estado Libre y Soberano de Puebla, decreto la publicación en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el viernes 22 de agosto de 2008, donde se establecen las bases para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando equidad de oportunidades y de trato entre ambos sexos en contra de toda discriminación basada en el género.

Asimismo el Gobierno del Estado de Puebla logró certificarse en noviembre de 2011 en el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sentando un precedente debido a que es la primera vez que un gobierno estatal se certifica en su totalidad.

4.4 ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Debido al interés de mujeres del municipio de Ahuatlán por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia Municipal de las Mujeres para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 17 de febrero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación de la Instancia Municipal de las mujeres como un organismo centralizado.

⁶ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

⁷ Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

⁸ Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, Puebla, México , noviembre 27, 2007, p 30.

⁹ Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Puebla, México, 22 de agosto de 2008. p 27.

La misión del Instituto es la de “Crear más oportunidades de trabajo para todas las mujeres a través de la capacitación y participación en el ámbito público para lograr la igualdad de mujeres y hombres que permita un mejor desarrollo de la sociedad”.

De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE AHUATLÁN

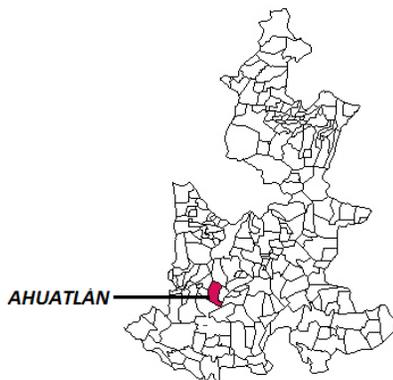
El Estado de Puebla cuenta con un territorio de 34,306 km², que representa el 1.7% del territorio mexicano, está ubicado en el centro oriente del país, tiene una población de 5,779,829¹⁰ habitantes con una densidad de 168 personas por kilómetro cuadrado.

Está conformado por 217 municipios agrupados en siete regiones socioeconómicas, siendo éstas: la región I Huauchinango; Región II Teziutlán; Región III Ciudad Serdán; Región IV San Pedro Cholula; Región V Valle de Atlixco y Matamoros; Región VI Izúcar de Matamoros y la Región VII Tehuacán.

El municipio de Ahuatlán pertenece a la región V de Valle de Atlixco y Matamoros. Su nombre está formado por dos palabras de origen náhuatl: “*ahuatl*”, encina; y “*tla*”, desinencia o abundancia; de lo cual se deduce el significado “encinar o donde hay muchas encinas”.

Ahuatlán se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 58'48" y 20° 05'18" de latitud norte y los meridianos 97° 49'36" y 97° 55'18" de longitud occidental. Tiene una altitud de 1,280 metros sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: al norte con el municipio de Teopantlán, al sur colinda con el municipio de Tehuiztzingo, al este colinda con los municipios de Coatzingo y Zacapala, y al oeste colinda con el municipio de Izúcar de Matamoros.

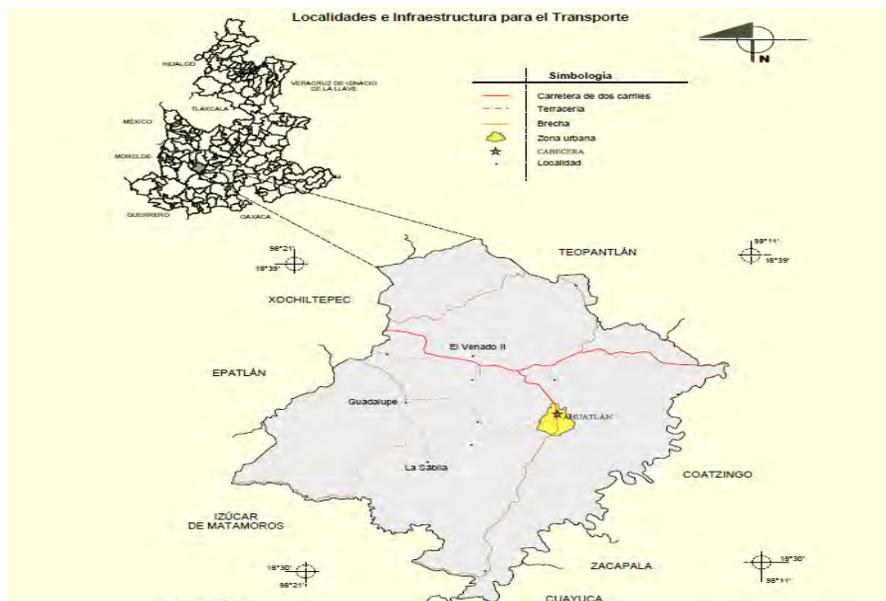
Su extensión geográfica de 193.90 Km cuadrados lo ubican en el lugar 64 con respecto a los demás municipios del estado, cuenta con una población total de 3,403 habitantes y una densidad poblacional de 18.39 habitantes por cada kilómetro cuadrado.



¹⁰ INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

El Municipio cuenta con 10 principales localidades conformadas de la siguiente manera:

- Ahuatlán
- San Lucas Tejaluca
- El Carrizo
- Guadalupe
- San Isidro Mimilulco
- San José el Rodeo
- La Sábila
- Lagunilla
- El Paso Fraile
- San Salvador Patlanoaya



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ahuatlán Puebla 2009.

5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS¹¹

Este pueblo prehispánico fue sometido por Tepeaca, fuerte guarnición mexicana, y en 1521 fue dominado por los españoles; luego, en 1525, fue encomienda y de 1531-1534 pasó a la Corona, en beneficio para la orden de los Agustinos. En el siglo XVII es corregimiento. En 1750 fue integrada al territorio del obispado de Puebla bajo la jurisdicción de Izúcar de Matamoros. Perteneció al ex-distrito de Matamoros hasta el año de 1895, en que fue erigido municipio libre. La cabecera municipal es el Pueblo de Ahuatlán.

¹¹ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México, En red: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_Puebla



5.2 POBLACIÓN

La población total de Ahuatlán representa el 0.06 % de la población total de todo el Estado de Puebla, tiene una superficie de 193.90 kilómetros cuadrados ocupando el 0.54% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 18.39 habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales nos indica que en el municipio hay 199 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Los principales lenguas son: náhuatl y alguna indígena no especificada.¹²

GRÁFICA 1



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Puebla la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 1.03%¹³, la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 0.88% en la población de hombres y 1.17% en la de mujeres, siendo mayor en las mujeres que en los hombres en 0.29 puntos porcentuales.

Para el año 2000 el municipio de Ahuatlán contaba con una población de 3,795¹⁴, en el 2005 de 3,402¹⁵, y en el 2010 de 3,403¹⁶ habitantes, de los cuales 1,662 son hombres y 1,741 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 0.03% anual.

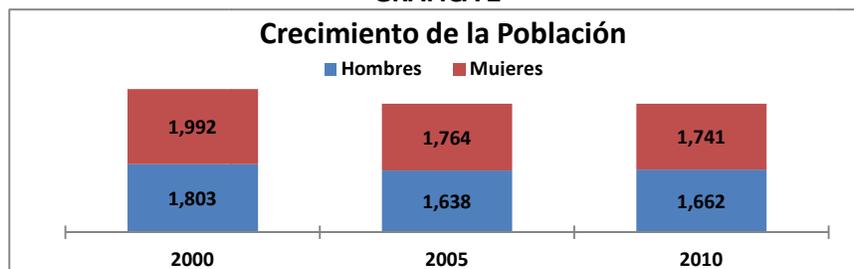
¹² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

¹³ INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

¹⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

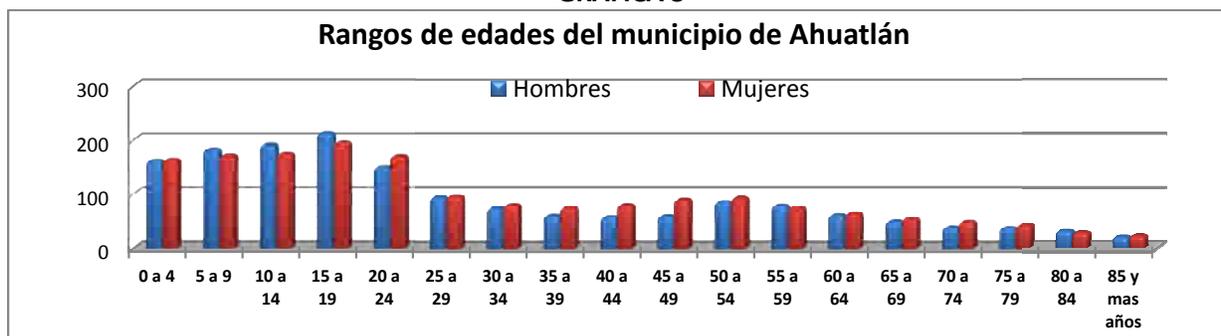
¹⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de Ahuatlán el 58.24% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 41.76% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 10 personas mayores de 65 años por cada 90 habitantes.¹⁷

ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En Ahuatlán, en el año 2000 fue de 110 y durante 2010 fue de 105¹⁸, esto indica que la tasa de femineidad ha disminuido en un 6% durante una década.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad¹⁹ y nos indica que el 48.84% de hombres y el 51.16% de mujeres viven en localidades rurales, es decir, en el municipio no se encuentran localidades urbanas.

¹⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁷ Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

¹⁸ INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

¹⁹ Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

TABLA 1

Localidades	Masculina	Femenina
Ahuatlán	514	512
El Carrizo (Paraje Michihuacan)	15	13
Guadalupe	58	63
San Isidro Mimilulco (Mimilulco)	72	70
Patlanoaya (San Salvador Patlanoaya)	385	378
San José el Rodeo (El Rodeo)	90	88
La Sábila	29	29
San Lucas Tejaluca	468	562
Lagunilla	25	23
El Paso Fraile	2	2
Rodrigo Rodríguez Álvarez (El Carrizo)	3	2
Localidades de una vivienda	6	3

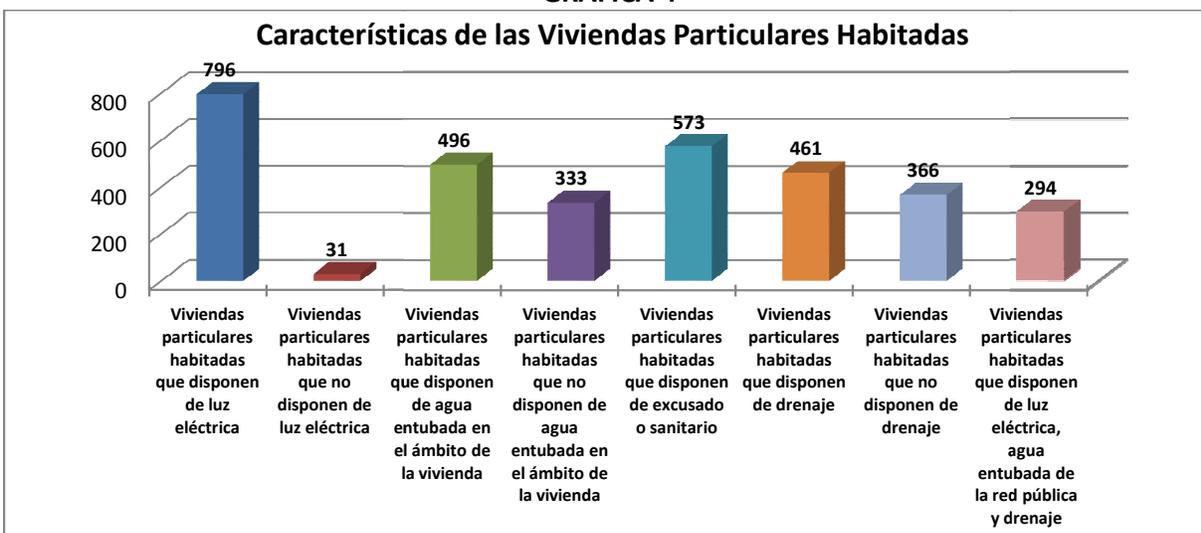
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 1,142 viviendas particulares, de las cuales 830 se encuentran habitadas, 278 deshabitadas y 34 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 4.09% personas por vivienda.²⁰

Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 784 viviendas con piso de material diferente de tierra y 45 viviendas con piso de tierra²¹. Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

GRÁFICA 4



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

²⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

²¹ *Ibíd.*

5.5 MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010²² fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar enfermedades del hígado lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron accidentes, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas así como los tumores malignos. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 16.5%²³ por cada 1000 nacidos vivos. Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la prevención de accidentes y la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo.

En el municipio de Ahuatlán de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 19 descensos de los cuales 15 fueron de hombres y 4 de mujeres y las principales causas fueron enfermedades del corazón, enfermedades del hígado y la tercera causa diabetes mellitus por lo que se recomienda que el gobierno municipal realice una campaña de detección temprana que incluya revisión del corazón y del hígado se podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas que organiza la Sociedad Mexicana de Cardiología a nivel nacional y Fundación Azteca que también patrocina estas revisiones oportunas.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 5.5 personas por cada 1000 habitantes²⁴.

5.6 RELIGIÓN

En el Estado de Puebla de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 89.5% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 8.3%, otras religiones 0.2% y el 2.0% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de Ahuatlán los que se declararon católicos representan el 95.8% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 1.6%, diferentes de Evangélicos, representan el 1.4% de la población y los que declararon no tener ninguna religión representan el 0.1%²⁵.

²² INEGI, Censo de Población y Vivienda de Puebla 2010.

²³ INEGI, Censo de Población y Vivienda Puebla 2010.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 5

Religión



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de Ahuatlán es un municipio rural pero cuenta con los servicios necesarios para brindarle a sus habitantes cuenta con infraestructura educativa, de salud, comercial (cuenta con un mercado, tiendas de abasto), instalaciones deportivas, panteón municipal, biblioteca y parroquia. Cuenta con los servicios de comunicación tales como el teléfono fijo y móvil, oficinas postales, internet así como con señal de radio y televisión tanto locales como nacionales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La carretera intermexicana, atraviesa el municipio por la parte norte: hay entronque de ésta a la cabecera municipal, otra carretera secundaria procede de Izucar de Matamoros que lo comunica con el centro, este camino es de terracería. El resto del municipio se encuentra comunicado por medio de caminos de terracería y brechas.

6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (**IDH**) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (**IDG**) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. El primero califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Puebla ocupa el lugar número veinticinco del total nacional con un IDH de 0.8070²⁶ en 2010, después de Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Lo que nos refleja una variación en posición relativa de IDH de 2008 a 2010 de 3 posiciones.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG

²⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2. IDH serie 2000-2010.

menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 3.22%.²⁷

Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.72%.

En lo que respecta al municipio de Ahuatlán el IDH en el 2000 fue de 0.6525 lo que lo posiciono en el lugar 162 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.6862 ocupando el lugar 175, con un cambio promedio anual del 1.01 %. Esto nos indica que disminuyo 13 posiciones con respecto al año 2000.²⁸

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 172 con un 0.6208 y en el 2005 con un 0.6632 ubicándose en el lugar 180, en el que se presenta un cambio promedio anual de 1.33%, lo que nos indica que disminuyo 8 lugares con respecto al año 2000.²⁹

7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados.

La estadística con perspectiva de género es esencial para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,³⁰ que de acuerdo al objetivo estratégico H3³¹ indica *“que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad”*.

La encuesta efectuada en el municipio de Ahuatlán fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:

²⁷ http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119

²⁸ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

²⁹ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Puebla, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

³⁰ Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

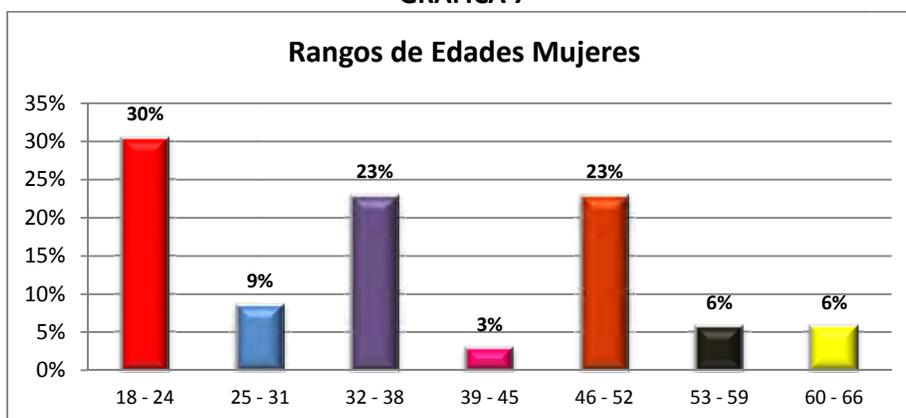
³¹ Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

GRÁFICA 6
Encuestados/as



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

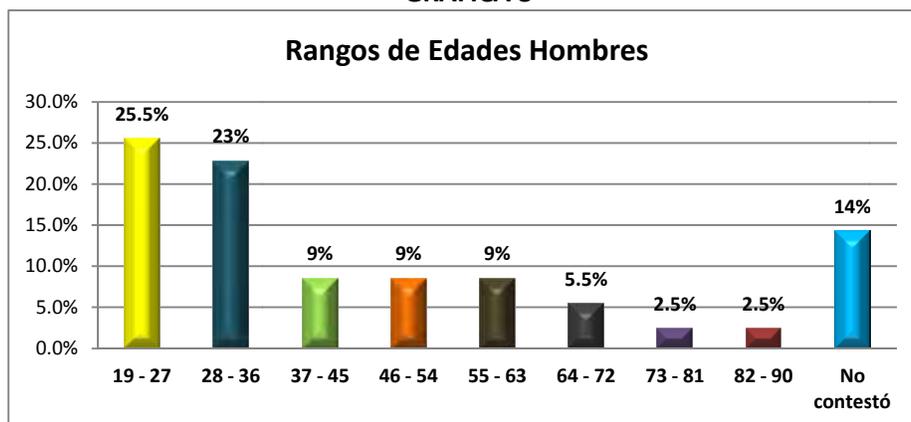
GRÁFICA 7



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

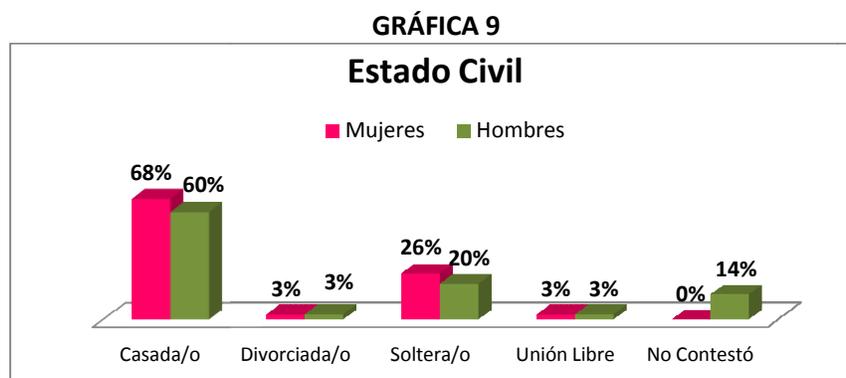
El rango de edad de las mujeres encuestadas fue de 18 a 66 años de edad y el mayor rango de mayor participación fue de 18 a 24 años.

GRÁFICA 8



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El rango de edad de los hombres encuestados fue de 19 a 90 años de edad y el rango de mayor participación fue de 19 a 27 años.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 68% de las mujeres y el 60% de los hombres se encuentran casadas/os, el 26% de las mujeres y el 20% de los hombres son solteras/os, el 3% de las mujeres y el 3% de los hombres están divorciadas/os, así como el 3% de las mujeres y el 3% de los hombres viven en unión libre con su pareja.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

La gráfica anterior muestra los 5 tipos de violencia que las mujeres de Ahuatlán sufren por parte de sus parejas, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta realizada se muestra lo siguiente: el 9% de las mujeres encuestadas determinaron que sufren de violencia económica y patrimonial por parte de sus parejas, el 3% de violencia psicoemocional y física respectivamente y afortunadamente no se registraron violencia del tipo sexual aún cuando hay un 3% que no contestó la pregunta, esto muestra que es sumamente importante la creación del IMM para dar el apoyo psicológico a estas mujeres.

8. EDUCACIÓN

El Estado de Puebla cuenta con 13,127 Instituciones educativas, de las cuales 5,041 son preescolares, 4,595 primarias, 745 primarias indígenas, 2,105 secundarias; 161 técnicas profesionales, 1,225 bachilleratos y 252 escuelas de capacitación para el trabajo. Con un total de profesores de 12,303 en preescolar, 27,777 en primaria, 2,492 en primaria indígena, 18,236 en secundaria, 1,953 técnicas profesionales, 13,304 en bachillerato, 67 en Centros de Desarrollo Infantil, 1700 profesores en formación para el trabajo y 1251 en educación especial.³²

El municipio de Ahuatlán cuenta con 19 Instituciones educativas, de las cuales 7 son preescolares, 7 primarias, 3 secundarias y 2 de nivel bachillerato; con un total de 56 profesores, 11 en preescolar, 26 en primaria, 12 en secundaria y 7 en bachillerato.³³

El total de personas en edad para asistir a la escuela es de 1,105 de los cuales 530 son mujeres y 575 son hombres. Sin embargo el 17.01% en ese rango de edad³⁴, no asiste a la escuela.³⁵

Durante la encuesta realizada en el municipio de Ahuatlán se indagó si las familias no hacen alguna diferencia al enviar a sus hijos/as a la escuela, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

³² INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

³³ Ibídem

³⁴ El rango de edad que se considero fue de 3 a 17 años.

³⁵ En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.

El 88% de las mujeres y hombres encuestados respondieron que en su hogar no hacen diferencia alguna entre sus hijos/as al momento de asistir a la escuela, el 3% si realizan diferencia de género entre sus hijos/as y el 9% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Las causas que se detectaron por parte de la población, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente, fueron que: 17% consideran que las mujeres solo se dedican al hogar, el 54% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 6% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar, el 11.5 % por otras causas, como es la falta de recursos económicos para estudiar una carrera universitaria y el 11.5% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

9. SALUD

En el Estado de Puebla se cuenta con 1,173 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,133 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 7 de hospitalización especializada.³⁶

Mientras que Ahuatlán cuenta con 1 unidad médica, la cual es de consulta externa³⁷, Así mismo, se encuentran 5 Casas de salud y 5 Técnicas de salud³⁸, coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

En la unidad médica se han dado 8,379 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud concertados de la siguiente manera: 6,654 de consultas generales y 1,725 consultas odontológicas. Adicional a las consultas externas, las unidades médicas también ofrecen pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

Los resultados obtenidos de la encuesta, sobre el uso de los servicios de salud cuando los necesitan son:

³⁶ Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>

³⁷ Ibídem.

³⁸ Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

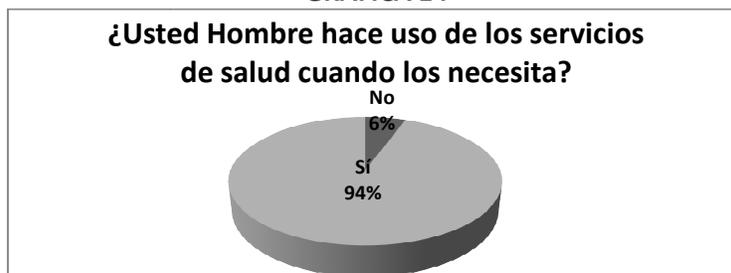
GRÁFICA 13



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 97% de las mujeres encuestadas respondió que sí hace uso de los servicios de salud cuando los ha solicitado y solo el 3% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 14

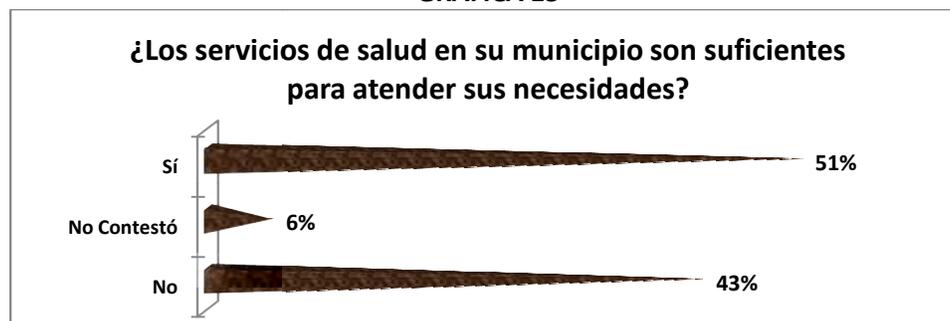


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 94% de los hombres encuestados respondió que sí utilizan los servicios de salud cuando ha sido necesario y solo el 6% no los utiliza aún cuando lo haya requerido.

Adicional se investigó si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de más clínicas y/o mejores equipos, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 15



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

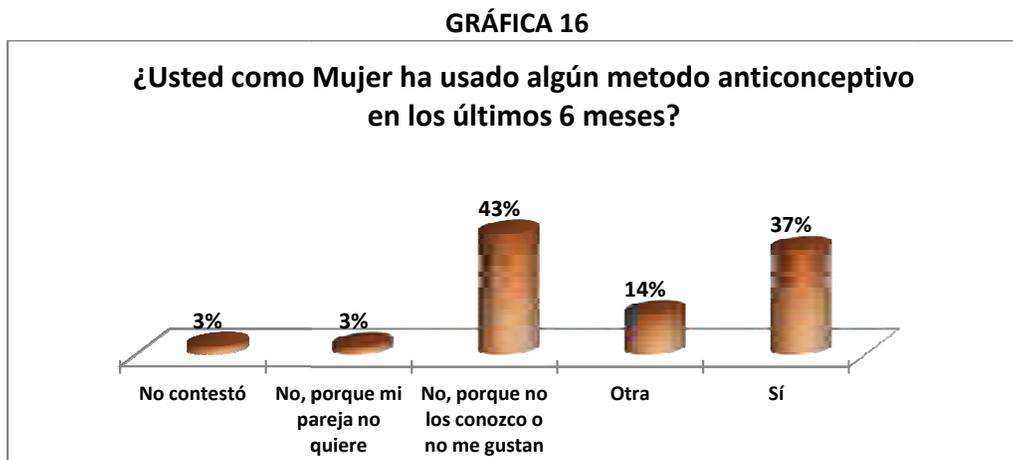
La encuesta muestra que el 51% de las mujeres considera que los servicios de salud de su municipio sí son suficientes para atender sus necesidades, el 43% menciona que no son suficientes, ya que aún falta mucho por hacer en cuestión de abasto de medicamentos y el 6% no contestó la pregunta.

9.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Uno de los temas que se complica al entrevistar a las personas del municipio son los temas de sexualidad, debido a que lo consideran una indiscreción a su vida privada. En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando a que los jóvenes tengan relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

La salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado del cuerpo y es una decisión de pareja cuántos hijos deben tener, por lo que el uso de anticonceptivos es muy importante, así como elegir libremente a su pareja. Por lo que, los métodos anticonceptivos forman una parte esencial en la vida sexual de cada persona, ya que tienen como objetivo evitar embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron:

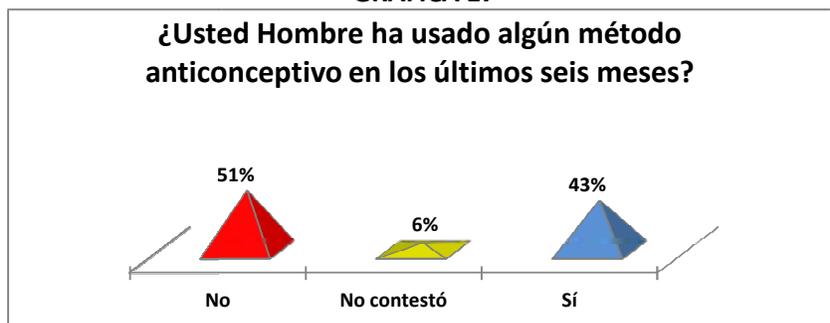


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 37% de las mujeres encuestadas sí utilizan un método anticonceptivo, el 43% respondieron que no los usan porque no los conocen o no les gusta utilizarlos, el 14% mencionó que no le gusta usarlos o no tiene pareja por lo cual no lo necesita, el 3% no los utiliza porque su pareja no quiere y el 3% restante no contestó la pregunta.

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 17



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 51% de los hombres encuestados respondió que no han utilizado algún método anticonceptivo en los últimos seis meses y las razones son: porque no le gusta utilizarlos y por su edad ya no los necesita, el 43% sí ha utilizado algún método anticonceptivo, pero no especificó cuál y el 6% restante no contestó.

10. TRABAJO

10.1 ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Puebla tiene una extensión de 34,306 kilómetros cuadrados, es por ello que ocupa el lugar 21 a nivel nacional y tiene una superficie total de 981,207 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, frijol, sorgo y alfalfa verde, entre otras.

Las principales actividades económicas del municipio son:

GRÁFICA 18



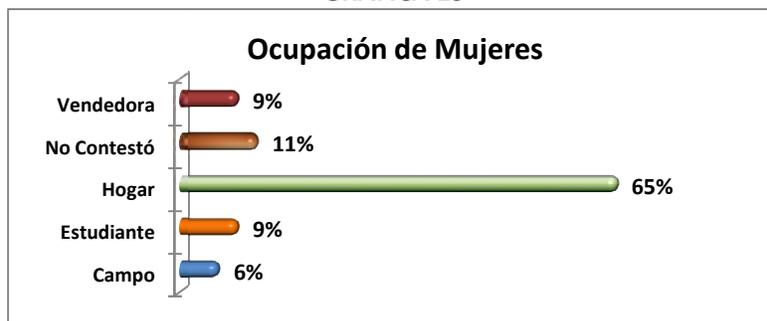
FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio, el sector primario es la principal actividad económica, que corresponde a la agricultura, siendo el maíz en grano el principal producto cosechado, ya que de las 1,583³⁹ hectáreas que se utilizan para sembrar, 1,490 hectáreas son destinadas para este producto.

La ocupación de las personas encuestadas tiene la siguiente distribución:

³⁹ INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

GRÁFICA 19

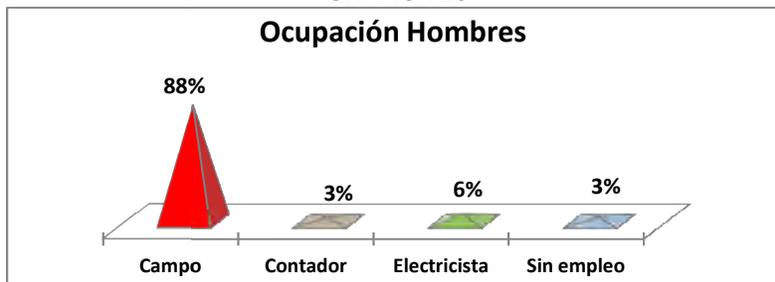


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 65% de las mujeres se dedica a atender su hogar, el 9% es vendedora no especifico que tipo de productos vende, el 9% es estudiante, el 6% se dedica al campo y el 11% restante no contestó la pregunta.

La ocupación de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 20



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

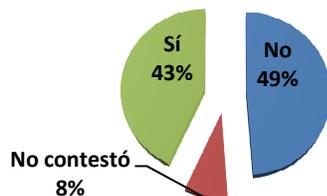
En el municipio de Ahuatlán que se encuentra dedicado principalmente al sector primario lo muestra en la ocupación de sus habitantes debido a que el 88% de los hombres encuestados se dedica a actividades del campo, 6% de ellos son electricistas, 3% son contadores y el 3% restante se encuentra sin empleo.

10.2 EMPLEO Y ACTIVIDADES

La mayoría de las personas realizan actividades que no están remuneradas, dichas acciones son realizadas por mujeres y los niños principalmente, entre las que se encuentran las labores del hogar y el ir por leña.

GRÁFICA 21

¿Usted como Mujer a parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

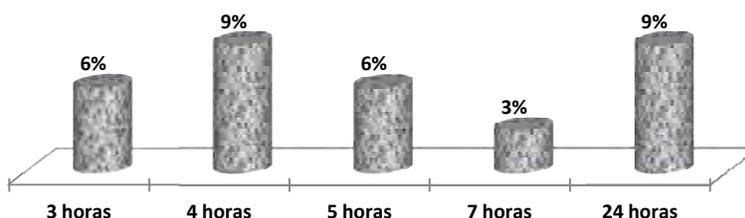


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

De acuerdo a la gráfica el 43% de las mujeres sí realiza alguna actividad extra además de atender el hogar por la cual no recibe algún ingreso extra, el 49% respondió que no realiza nada adicional y el 8% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 21.1

Horas que cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso.

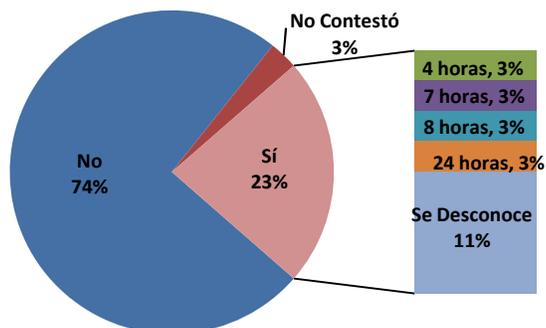


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

La percepción de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 22

¿Usted realiza algún trabajo por el cual no recibe ingreso, y cuanto le dedica?



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 23% de los hombres aceptó que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va de 4 hasta 24 horas, aún cuando hay casos que se desconoce el tiempo dedicado. El 74% de los hombres respondió que no realiza ningún trabajo adicional y el 3% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

El objetivo de esta muestra ayudó a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de Ahuatlán, mostrando los siguientes resultados:

GRÁFICA 23



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 71% de los hombres encuestados respondieron sí que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 26% respondió que no en su trabajo si hacen diferencias de género y el 3% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 24

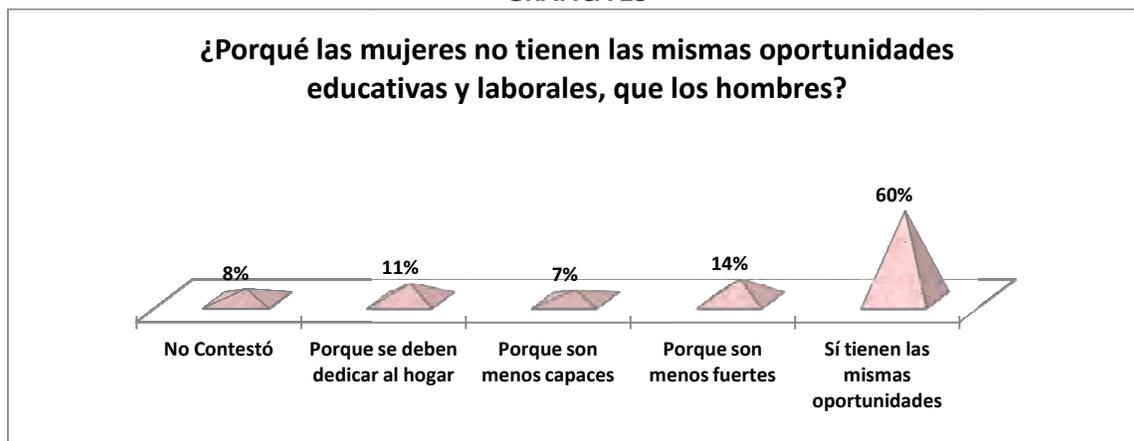


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

La gráfica muestra que el 80% de las mujeres mencionan que no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer, 12% si han sufrido este tipo de discriminación en el trabajo por lo cual hay mucho por hacer en la materia de igualdad de género para disminuirlo y 8% no contestó la pregunta.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres y se demuestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 25

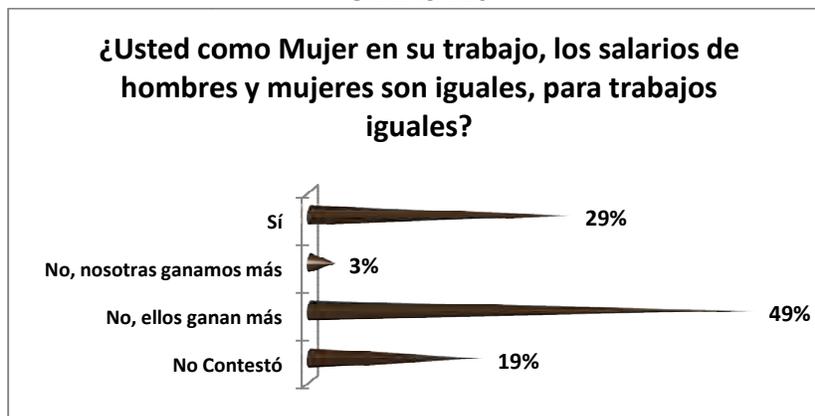


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 11% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 7% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 14% supone que son menos fuertes, afortunadamente el 60% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente y el 6% restante no contestó la pregunta.

El resultado de las encuestas efectuadas a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de Ahuatlán es el siguiente:

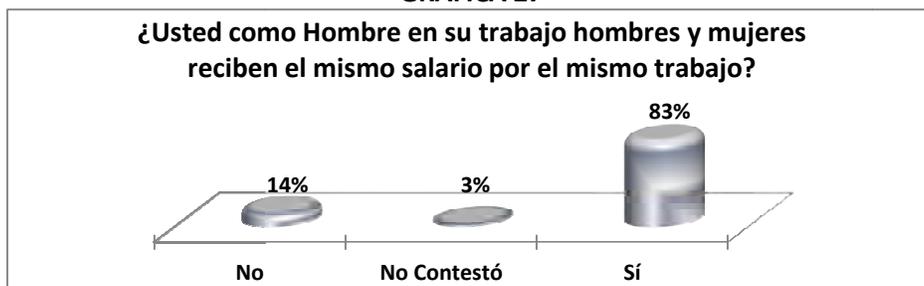
GRÁFICA 26



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 49% de las mujeres encuestadas considera que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 29% consideró que ambos sexos sí tienen el mismo sueldo para trabajos iguales, el 3% mencionó que las mujeres tienen un sueldo más alto que los hombres y el 19% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 27



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 83% de los hombres encuestados consideró que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres, 3% no contestó y el 14% restante aceptó que el salario es diferente, debido a que es su deber ayudarlo en las labores del campo y no les paga.

11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado⁴⁰. Es un problema más frecuente en las mujeres; en este sentido es muy importante tener una definición de violencia de género, así como enunciar los diferentes tipos de violencia que existen.

La violencia hacia las mujeres puede ocurrir en la familia, en la comunidad en general, en el trabajo, en la escuela y la perpetrada o tolerada por el Estado, aclarando que esa violencia puede ser física, sexual, psicológica o patrimonial. Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

GRÁFICA 28

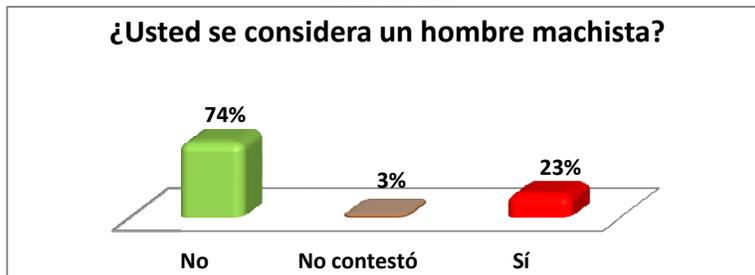


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

⁴⁰ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 “.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 54% de las mujeres considera que Ahuatlán es un municipio machista, el 43% respondió que no es machista y 3% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 29



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 74% de los hombres contestó que no son machistas, el 23% lo aceptó y el 3% se abstuvo de responder.

Muchas de las formas de violencia que existen, son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, lo cual se refleja en la gráfica 10 donde arroja que no existe violencia, como son los celos de su pareja, insultos y que como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

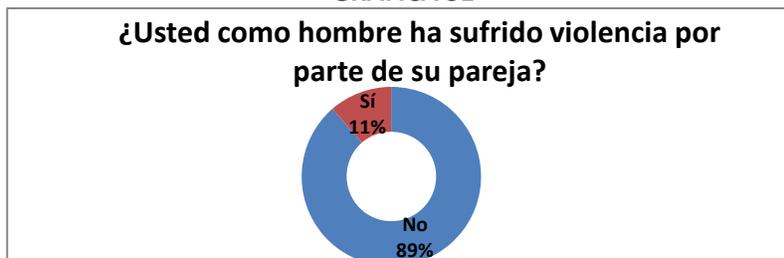
GRÁFICA 30



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 97% de las mujeres mencionó que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja y el 3% restante respondió que solo una vez tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja.

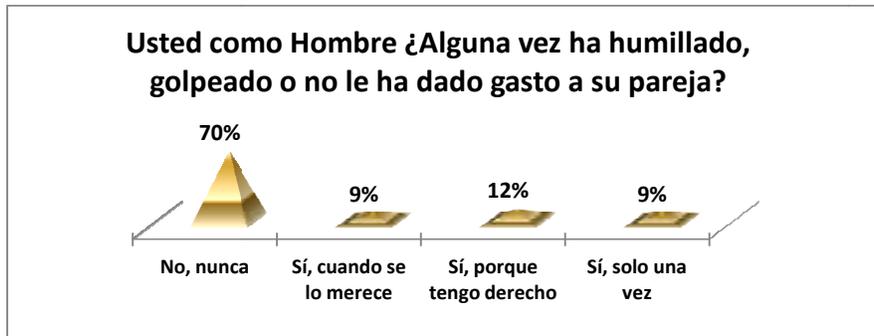
GRÁFICA 31



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Solo el 11% de los hombres aceptó sufrir violencia por parte de su pareja y el 89% no considera que su pareja sea violenta con ellos.

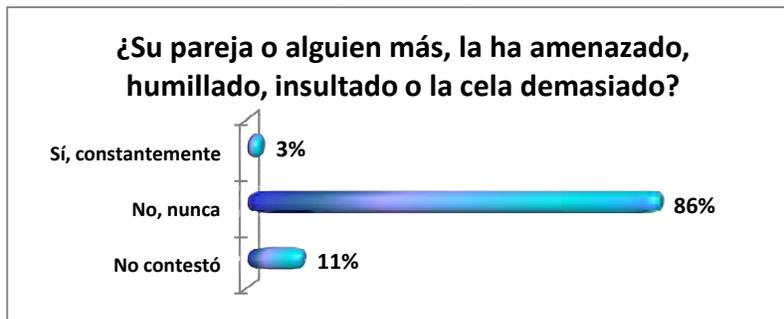
GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 70% de los hombres encuestados, mencionó que nunca ha maltratado a su pareja, el 12% sí se ha comportado de forma agresiva hacia su pareja, porque creen que tienen derecho a hacerlo, el 9% sí ha utilizado la violencia psicoemocional con su pareja cuando se lo merece y el 9% restante sí ha humillado, golpeado o no le ha dado gasto a su pareja en alguna ocasión.

GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 86% de las mujeres encuestadas mencionó que nunca ha sufrido violencia psicoemocional, el 3% comentó que constantemente sufre este tipo de violencia en su hogar y 11% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

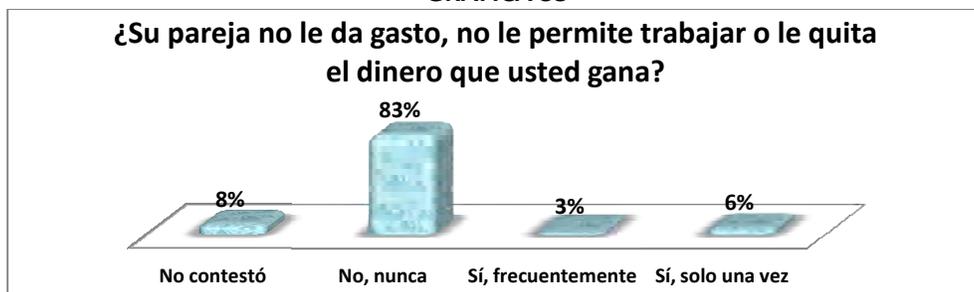
GRÁFICA 34



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Durante el diagnóstico se trató de detectar si las mujeres sufren de violencia sexual en su hogar, lo cual, no se logró, ya que el 97% de las mujeres mencionó que nunca la han agredido sexualmente y 3% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 35



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El estudio muestra que el 83% de las mujeres nunca han sufrido violencia económica por parte de su pareja, el 6% solo ha sufrido este tipo de violencia en una ocasión, el 3% aceptó sufrirla frecuentemente y el 8% restante prefirió abstenerse de responder.

GRÁFICA 36



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 89% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja, el 6% la sufre constantemente, el 3% comentó que solo una vez su pareja las ha agredido de esta manera y el 3% restante no quiso contestar la pregunta.

GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 74% de las mujeres respondió que sufren de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, ya sea por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 3% mencionó que no la declaran debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde y los dejan salir muy fácil de la cárcel, el 11% desconoce el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido, el 6% por otras causas como el no querer que la gente se entere del tipo de vida que tiene con su pareja y el 6% restante no contestó.

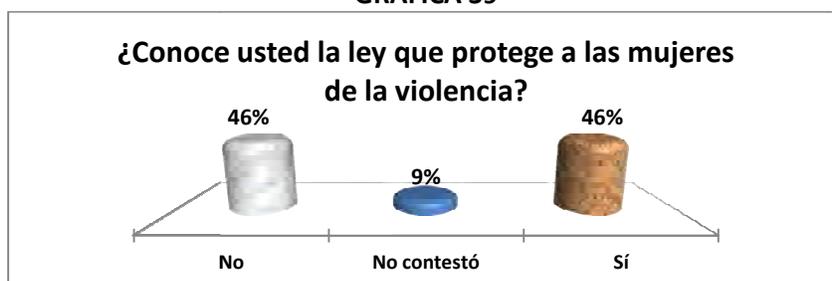
GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Durante la encuesta a los hombres se les preguntó si conocían que ley que protege a las mujeres de violencia, el 83% mencionó que sí lo sabían y el 17% respondió que no estaba enterado de esta ley.

GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Aunado a lo anterior, el 46% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia, el 46% restante mencionó que no sabía de la existencia de esta ley y el 8% se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 40



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio, respecto a si se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 100% respondió que sí, aún cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica, el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que la padecen.

12. FAMILIA

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio -que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia-, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

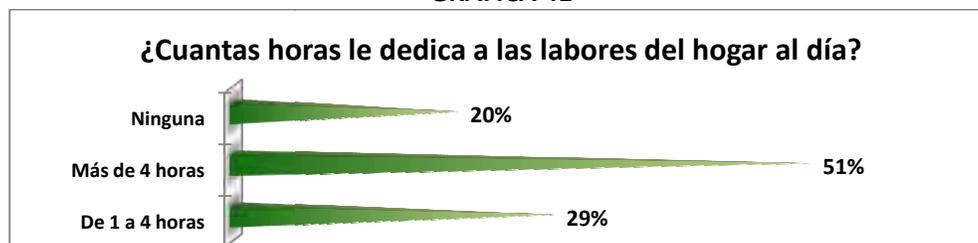
El modelo de “familia nuclear” se asocia a una estructura familiar con complementariedad de roles, identidad masculina y femenina diferenciada, importancia de ambos padres para el hogar y responsabilidad por la educación de los hijos hasta que estos cumplan la mayoría de edad⁴¹. De forma tradicional, asociamos a la familia que se encuentra conformada por papá, mamá e hijos, donde el papá es el proveedor de los servicios básicos de la familia y la mamá la encargada de administrar esos bienes y responsable de la estabilidad familiar.

Es en la familia donde se aprende a amar y a ser amado, no hay mejor criterio de vida que existir motivados por el compromiso de hacer el bien a uno mismo y a los demás, de ahí que la paz social se construye desde la familia; además, es la familia quién garantiza el crecimiento económico de un país, porque es en el hogar donde se tiene el principal centro formador del talento humano y son las personas quienes le dan rumbo y fortaleza a cualquier empresa o nación.

⁴¹ Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].

El bienestar de la nación se vincula con el bienestar de la familia. Cuando la familia logra cumplir su misión, entrega a la sociedad personas maduras y así poco a poco el tejido social se identifica como sano, porque una persona madura se caracteriza por su responsabilidad, estabilidad emocional, compromiso social, productividad, sentido de vida. De ahí que las instituciones públicas y privadas, las asociaciones y centros educativos deben buscar el bienestar de la familia, comenzando por los esposos, ya que el matrimonio es quien le da fortaleza a la familia.

GRÁFICA 41



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

Esto se ve reflejado en la gráfica en el municipio 29% de los hombres respondió que le ayudan a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, 51% más de 4 horas de su tiempo y el 20% restante mencionó que ninguna, debido a que consideran que: porque ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, entonces consideran que ya cumplieron con su rol de proveedores algunos otros mencionaron que por su edad ya no pueden ayudar en las labores del hogar.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:

GRÁFICA 42



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

A diferencia de los hombres, el 43% de las mujeres le dedican más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 20% mencionó que le dedican de 4 a 8 horas y solo el 26% respondió que de 1 a 4 horas y el 11% no contestó la pregunta.

En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

El 94% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual y el 6% respondió que si hacen diferencias, esto muestra que aún existen hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad.

Adicional se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, obteniendo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior el 40% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 49% la deja ir a revisarse, el 8% mencionó que no es necesario que le pida permiso para ir al doctor, el 9% no le permite ir al doctor y el 2% restante no contestó la pregunta.

13. POBREZA

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los

mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La falta de desarrollo de capacidades y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. En este sentido, es importante que disminuyan las brechas de desigualdad en las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, de salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de pobreza.

Las zonas más pobres del Estado se encuentran localizadas en zonas rurales, debido a una baja o casi nula rentabilidad en sus principales actividades agrícolas, provocando que el ingreso adquirido sea muy bajo.

Si bien es cierto que la pobreza se entiende como “situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”⁴², este problema ha existido prácticamente en todos los grupos humanos donde hay diferencias sociales.

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas. De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular. Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a todo la sociedad.⁴³

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres, son asociados con un mayor nivel de pobreza, esto se explica, porque las jefas enfrentan solas tanto la responsabilidad doméstica como la extra doméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar.⁴⁴

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

⁴² CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).

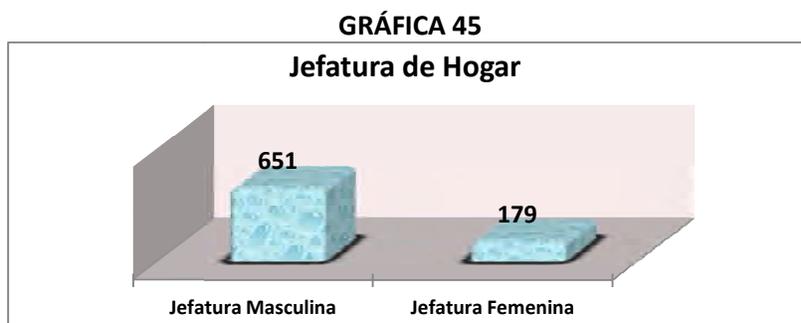
⁴³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:

http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

⁴⁴ CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

- Además de tener más miembros en el hogar, tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos.
- Las mujeres sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.⁴⁵

En el municipio se encontraron que el 78.43% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 21.57% de las jefaturas femeninas, como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

13.1 ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de Ahuatlán el 86.1% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 49.5% está en pobreza moderada y el 36.6% se encuentra en pobreza extrema.⁴⁶

13.2 ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En Ahuatlán, en el año 2010 este índice fue de 37.92⁴⁷, mostrando un grado de marginación **Alto**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios.

⁴⁵ Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

⁴⁶ CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Ahuatlán. [En red]: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.

⁴⁷ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

13.3 ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En Ahuatlán, en el año de 2010 este índice fue de 0.60924, mostrando un grado de rezago social **Alto**.

14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Se le aplicó una encuesta a funcionarios públicos, la cual nos permite detectar los problemas y necesidades en el municipio de Ahuatlán. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 36 hombres y 15 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 80% del personal encuestado considera que “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.”, así como el 20% menciona que “Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal”. Podrían ser las definiciones más adecuadas para definir la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM).

Es importante resaltar que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de las Mujeres tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

Lo anterior sería posible, a través de la IMM, la cual debería de contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

Las y los funcionarios públicos consideran que la necesidad prioritaria en su municipio es acabar con el machismo y de esta manera permitir a las mujeres que aprendan y se enriquezcan con el conocimiento que les ofrecerá la Instancia Municipal de la Mujer.

15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- Personal del Ayuntamiento de Ahuatlán, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Ahuatlán.
- Personal médico del Ayuntamiento.
- Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de Ahuatlán.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de Ahuatlán, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

16. MESAS DE TRABAJO

EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles, así como ayudar a las personas que no cuentan con la secundaria y/o preparatoria terminada a que la concluyan.
- Crear convenios entre el municipio y la Secretaría de Educación, la posibilidad de colocar computadoras en las escuelas, para que las y niños se encuentren a la vanguardia; además de analizar la posibilidad del transporte escolar, para quienes vienen de comunidades alejadas a la cabecera municipal.
- Realizar capacitaciones a la población estudiantil y a los padres de familia, sobre los valores en la familia, formas de comunicación entre ellos y equidad de género, con la finalidad de que no hagan diferencias entre sus hijos/as.

SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- Contar con el personal médico disponible sin importar días festivos, vacaciones o fines de semana.
- Tener medicamentos disponibles en las clínicas de salud.
- Realizar campañas de salud en todas las comunidades del municipio, para que la población reciba revisiones periódicas de: detección de diabetes, cáncer cervicouterino y/o presión arterial.
- Gestionar 4 ambulancias para el municipio, ya que las existentes son insuficientes.

- Contar con antídotos para piquetes de animales venenosos en todas las clínicas de salud.
- El municipio requiere contar con un hospital completo que cuente con aparatos y salas para cirugías debido a que ha crecido mucho y las clínicas de prevención existentes ya son insuficientes para atender a toda la población.
- Organizar torneos deportivos en cada comunidad, con la finalidad de promover la cultura del deporte entre toda la población.

VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- Contar con maestros preparados que puedan orientar a su población estudiantil sobre valores.
- Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- Contar con mayor vigilancia por parte de las autoridades del municipio sobre todo cuando se realizan eventos en las comunidades como los bailes.
- Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.

POBREZA Y TRABAJO

En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
 - Artesanías
 - Panaderías
 - Herrerías
 - Carpinterías
 - Corte y confección
 - Entre otras cosas
- Dar a conocer los programas de gobierno que existen para las personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.
- Fomentar ferias de empleo entre las empresas de la región y sus alrededores.
- Organizar una cooperativa en la que la población pueda acceder a créditos para comprar un terreno o una casa.
- Solicitan al municipio reforzar la seguridad del municipio para garantizar el bienestar de los pobladores de todas las comunidades.

17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS

Información que arrojaron los grupos focales y de auto diagnóstico respecto a las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de principales necesidades del municipio, la pregunta planteada fue la siguiente:

GRÁFICA 46



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en los grupos focales y de auto diagnóstico en Agosto 2012 en el Municipio de Ahuatlán, Puebla.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 18% de las personas encuestadas de los grupos focales y de auto diagnóstico consideran que la creación de empleo es la prioridad más importante en su municipio, el 12% mencionó que deberían de colocar una antena para contar con señal de celular y estar más comunicados, el 9% respondió que deberían de tener atención de doctores las 24 horas del día y los 365 días del año, porque para una emergencia no cuentan con ese servicio, 9% requiere un campo deportivo para impulsar actividades recreativas entre los pobladores del municipio, 9% solicita mayor vigilancia en el municipio para garantizar el bienestar de la comunidad, 9% menciona que hace falta colocar un centro de computación en el municipio que les ayude a los niños a elaborar sus tareas y/o trabajos, 9% requiere un abastecimiento de agua porque sufren mucho por este vital líquido.

Aunado a lo anterior, el 5% solicita mayores recursos para impulsar el deporte y motivar de esta manera a los jóvenes a realizar actividades deportivas y así disminuir el alcoholismo, el 5% requieren más escuelas para que los y niñas no tengan que caminar tanto para llegar a ella, 5% mencionó que es necesario el abastecimiento de butacas en las escuelas, porque actualmente son insuficientes, el 5% respondió que es necesario adoquinar calles del municipio y el 5% restante mencionó que es urgente el abastecimiento de medicamento en las unidades de salud que se encuentran a lo largo del municipio.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el gobierno municipal de Ahuatlán, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

➤ SALUD

La salud es un elemento muy importante, que constituye una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad. Aun cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años recientes, falta mucho por hacer.

Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- b. Efectuar una campaña sobre las enfermedades como el cáncer, diabetes y complicaciones cardíacas.
- c. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar la prevención de cáncer en la mujer (mastografías y Papanicolaou), osteoporosis y afecciones cardíacas.
- d. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que es necesario garantizar al menos un doctor y una enfermera durante las 24 horas los 365 días del año.
- e. El municipio requiere un hospital completo que cuente con aparatos y salas para cirugías, debido a su crecimiento y las clínicas de prevención existentes son insuficientes para atender a la población.
- f. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud sin que implique perder su patrimonio en caso de enfermedad de algún familiar.
- g. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya medicamentos y material de curación suficientes porque ha habido mucho desabasto; además, es necesario se cuente con antídotos para picaduras y/o mordeduras de animales venenosos.
- h. Implementación de programas de activación física por parte del municipio en todas las comunidades, pudiéndose realizar en algún patio de una escuela o en la explanada de cada comunidad, de esta manera podrían disminuir los índices de violencia al otorgarles a las y los jóvenes una actividad sana.

- i. Se requieren 4 ambulancias en el municipio debido a que las existentes son insuficientes para el tamaño de la población.

➤ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía, como es panadería, artesanías, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- b. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- c. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- d. Establecer vínculos con otros sectores de la economía que favorezca la comercialización de sus productos.
- e. Organizar una cooperativa en la cual las personas del municipio puedan acceder a créditos para comprar un terreno o una casa.
- f. Solicitan al municipio reforzar la seguridad del municipio para garantizar el bienestar de las y los pobladores de todas las comunidades.
- g. Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.

➤ EDUCACIÓN

La Educación es un derecho de las niñas y los niños; una oportunidad de las madres y los padres de familia para mejorar y/o enriquecer sus prácticas de crianza, y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo. La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo muy diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA. Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes. Por estos motivos se recomienda:

- a. Realizar capacitaciones en las escuelas de todas las localidades del municipio, sobre la igualdad de género, autoestima y valores, que sea impartido la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno Estatal y Federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. A través del IEEA impulsar la alfabetización, para reducir el número de personas que no saben leer y escribir.
- d. Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- e. Impulsar el transporte escolar para aquellos que se encuentran alejados de la escuela.
- f. Se solicita al municipio revise con la Secretaría de Educación, la posibilidad de colocar computadoras en las escuelas, para que las niñas y los niños aprendan a trabajar con la tecnología, así como analizar la posibilidad del transporte escolar para todos aquellos que vienen de comunidades alejadas a la cabecera municipal.

➤ VIOLENCIA

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Contar con Personal docente con el conocimiento en el tema, que puedan orientar a su alumnado sobre valores.
- b. Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de informar y mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- c. Contar con mayor vigilancia por parte de las autoridades del municipio sobre todo cuando se realizan eventos en las comunidades como los bailes.
- d. Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- e. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.
- f. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.

➤ FAMILIA

La familia es el núcleo de la sociedad y es la parte medular donde se aprenden los valores y actitudes que se van a tener en la comunidad. Para este efecto se recomienda:

- a. Colocar una antena de comunicación móvil para que la población se encuentre comunicada.
- b. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.

- c. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- d. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a los hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

19. GLOSARIO

Fecundidad: Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

Educación Básica: Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano: El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

Índice de Femeidad: Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

Tasa Global de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

Índice de Marginación: Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

Violencia Física: Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones.

Violencia Psicoemocional: Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia Sexual: Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas,

hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

Violencia Económica: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

Violencia Patrimonial: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Barrera Bassols, Dalia, *Migración y Relaciones de Género en México*, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- Gonzales Butrón, María Arcelia, *Mujeres, Género y Desarrollo*, Morevallado editores, México, 1998.
- Barker Gary, Ricardo, Christine y Nacimiento Marcos, *Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud*, Organización Mundial de la salud, 2007.
- Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, *Violencia de Género, Visibilizando lo invisible*, INDESOL, México, 2007.
- Massolo, Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, *Manual de un Diagnostico con Perspectiva de Género*, INDESOL, México 2005.
- López, María de la Paz y Salles, Vania, *El Programa Oportunidades Examinado desde el Género*, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- Salles, Vania y López., María de la Paz, *Siete estudios y una conversación*, INDESOL, México 2004.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos: www.un.org/es/documents/udhr/
2. Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999. Disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
3. Página del Municipio: <http://mexico.pueblosamerica.com/i/ahuatlan-2/>
4. INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.
http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119
6. Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
7. Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2011 INEGI. En red:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/pue/default.htm>
8. Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en:
<http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 01 / 11 / 2011].
9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:
http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 / 11 / 2011.

10. CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Ahuatlán. Disponible en:
http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.
11. Espinoza Laborde, Leonardo Francisco “Análisis de la problemática que enfrentan las asociaciones de mexicanos de origen a principios del siglo XXI, estudio de caso Puebla-Nueva York”. Disponible en:
http://140.148.3.250/u_dl_a/servlet/mx.udlap.ict.tales.html.Block?thesis=1010&type=H

14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez b) SI, siempre c) No, nunca d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI b) NO c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día? b) NO c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada b) Por pena o por miedo a represalias c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar d) Otra, ¿cuál? _____

CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Pregunta 1. ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

Pregunta 2. ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

Pregunta 4. ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

Pregunta 5. ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

Pregunta 6. ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?

(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

Pregunta 7. ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

Pregunta 8. ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

Pregunta 9. ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: ___ años Cargo que tiene en el Ayuntamiento _____

Grado de Escolaridad concluido: _____

Estado civil: Casado ___ Soltero ___ Viudo ___ Divorciado ___ Unión Libre ___

FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS



FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.